

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de enero del 2008.

No. 4

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008 de los siguientes
Municipios: CUSHUIRIACHI, GOMEZ FARIAS, HUEJOTITAN, GUACHOCHI, DR.
BELISARIO DOMINGUEZ, BUENAVENTURA, GRAN MORELOS, AHUMADA,
ASCENSION, GALEANA, JANOS, EL TULE, JULIMES, OJINAGA, NONOAVA,
MAGUARICHI, ROSALES, RIVA PALACIO, VALLE DE ZARAGOZA, TEMOSACHIC
y LOPEZ, CHIH.

Presidencia Municipal
Guachochi, Chih.

DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO: CERTIFICACION

EL SUSCRITO LIC. TEOFILO GUZMAN BELTRAN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, DISTRITO JUDICIAL ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

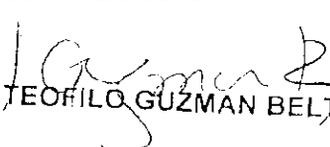
CERTIFICA

QUE EL LIBRO NUMERO 01 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C.C. MARTIN WBALDO SOLIS REYES; PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MARIA JUAN CRUZ, EUSTORGIO PAYAN BUSTILLOS, NOE CORDOVA AMADOR, ALICIA AGUIRRE BUSTILLOS, MEDARDO MOLINA GARCIA, MARIA ELENA JAQUEZ BUSTILLOS, ROQUE LOYA LOYA Y CRUZ LOYA LUNA; CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, ASI COMO EL C. MIGUEL CEBALLOS CHAVEZ; SINDICO MUNICIPAL, TRATANDOSE EN ESTA SESIÓN EN EL PUNTO No. 4 DEL ORDEN DEL DIA, LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, CON UNA INVERSION GLOBAL DE \$108,907,998.94 (CIENTO OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA, SIENDO LAS 17:32 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN GUACHOCHI, CHIHUAHUA, A VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO-REELECCION"
EL SECRETARIO MUNICIPAL


LIC. TEOFILO GUZMAN BELTRAN

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2008, EN EL PERIODICO OFICIAL, EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI PARA EL AÑO DEL 2008, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$108, 907,998.94 (CIENTO OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SIETE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.).

SEGUNDO: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

I.	SERVICIOS PERSONALES	\$20, 303,936.67
II.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1, 344,903.33
III.	SERVICIOS GENERALES	\$ 3, 259,500.00
IV.	TRANSFERENCIAS (Subsidio)	\$ 4, 824,000.00
VI.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
VII.	OBRA PÚBLICA	\$ 6, 678,454.48
VIII.	DEUDA PÚBLICA	-
	SUBTOTAL	<u>\$36, 410,794.48</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M	\$55, 016,418.39
	F.A.F.M.	\$17, 480,786.07
	TOTAL	<u>\$108, 907,998.94</u>

TERCERO. SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMATICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICION DE INMUEBLES
- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

CUARTO: EL PRESIDENTE AUTORIZARÁ EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDAN A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO: PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARÁ Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO: ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO: LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO: LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARÁN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS NI HARÁ PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICION.

DECIMO: LA TESORERIA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA PARA EL EJERCIO FISCAL 2008, ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD Y

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁ REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIDICO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN GUACHOCHI, DISTRITO ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO-REELECCION"
EL SECRETARIO MUNICIPAL


LIC. TEOFILÓ GUZMÁN BELTRAN

**H. AYUNTAMIENTO DE : GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,303,936.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,344,903.33
SERVICIOS GENERALES	3,259,500.00
TRANSFERENCIAS (Subsidios)	4,824,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
OBRA PÚBLICA	6,678,454.48
DEUDA PÚBLICA	-
SUBTOTAL	<u>36,410,794.48</u>
RAMO 33	
F.I.S.M.	55,016,418.39
F.A.F.M.	17,480,786.07
TOTAL	<u><u>\$ 108,907,998.94</u></u>

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 15,818,595.67
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	963,341.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	685,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,837,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	526,500.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	40,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	691,403.33
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	87,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	711,500.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	120,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	72,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	367,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	463,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	329,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	1,085,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	4,824,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	-
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	-
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	-
556 EDIFICIOS	-
557 TERRENOS	-
569 OTRAS OBRAS	6,678,454.48
570 DEUDA PÚBLICA	-
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	-
572 ADEFAS	-
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	-
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	55,016,418.39
592 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	17,480,786.07
TOTAL	\$ 108,907,998.94

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

501 REM. PERSONAL CARÁCTER PERM.	15,818,595.67
0001 SUeldo BASE	10,700,811.84
0002 GRATIFICACIONES	2,353,440.00
0003 SOBRESUELDO	-
0004 PRIMA VACACIONAL	73,992.24
0005 COMP. POR HORAS EXT. Y SUPL.	-
0006 COMPENSACIONES FIJAS	900,000.00
0007 PRIMA DE ANTIGUEDAD	-
0008 GRATIFICACION ANUAL	1,419,684.00
0009 FONDO DE AHORRO	370,667.60
502 REM. PERSONAL CARÁCTER TRANS.	963,341.00
0001 HONORARIOS	-
0002 TRABAJOS EVENTUALES	862,872.00
0003 DESEMPEÑO DE INTERINATOS	-
0004 GRATIFICACIONES	-
0005 GRATIFICACION ANUAL	94,560.00
0006 VACACIONES	-
0007 PRIMA VACACIONAL	5,909.00
0008 Otros	-
503 REM. ADICIONALES Y ESPECIALES	685,000.00
0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	481,000.00
0002 GASTOS DE REPRESENTACION	132,000.00
0003 INDEMNIZACIONES	-
0004 HONORARIOS	72,000.00
0005 CREDITO AL SALARIO	-
504 PAGOS X CONCEPTO SEG. SOCIAL	2,837,000.00
0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	1,217,000.00
0002 CUOTAS AL IMSS	1,320,000.00
0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	300,000.00
0004 CUOTAS PARA INFONAVIT	-
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	526,500.00
0001 MATERIAL DE OFICINA	220,000.00
0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	195,000.00
0003 MATERIAL DE IMPRENTA	75,000.00
0004 LIBROS Y REVISTAS	9,000.00
0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	16,000.00
0006 PAPELERIA TRANSITO	-
0007 OTROS	2,500.00
0008 PAPELERIA DE ESCRITORIO	9,000.00
0009 UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	-
0010 IMPRESION DE FORMAS	-
0011 Otros	-
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	40,000.00
001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	-
002 OTROS VALORES	40,000.00
003 PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	-
004 Otros	-

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	691,403.33
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	17,000.00
002 COMBUSTIBLES	661,403.33
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	-
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000.00
005 MATERIAL ELECTRICO	-
006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	2,500.00
007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	500.00
008 PINTURAS	2,000.00
009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	-
010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	-
011 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	-
012 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	-
013 GAS	-
014 OTROS	-
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	87,000.00
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	-
0002 PRENDAS DE PROTECCION	-
0003 MATERIAL PARA DEPORTES	-
0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	1,500.00
0005 MATERIAL DIDACTICO	-
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	6,000.00
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	-
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	-
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	-
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	29,000.00
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	-
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	-
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	-
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	-
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	-
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	2,500.00
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	-
0018 ESTANCIA DE REOS	48,000.00
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	-
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	-
0021 MATERIAL PARA POLICIA	-
0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	-
0023 MATERIAL PARA TALLERES	-
0024 OTROS	-
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,000.00
001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	-
003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	52,000.00
005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	-
006 COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	-
007 ADAPTACION DE LOCALES	-
008 OTROS	-
522 SERVICIOS BASICOS	711,500.00
001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	-

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	240,000.00
003	ENERGIA ELECTRICA	450,000.00
004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	9,500.00
005	SERVICIO DE MENSAJERIA	-
006	SERVICIO DE LIMPIA	-
007	INTERNET	12,000.00
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	120,000.00
001	IMPRESIONES	-
002	AVISOS OFICIALES	-
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	120,000.00
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	72,000.00
001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	72,000.00
002	AVALUOS TECNICOS	-
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	367,000.00
0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	40,000.00
0002	SEGUROS Y FIANZAS	30,000.00
0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	-
0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	-
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	245,000.00
0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-
0007	SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG. Y FUMIG.	-
0008	SERVICIO DE VIGILANCIA	-
0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	2,000.00
0010	PLACAS Y TENENCIAS	50,000.00
0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	-
0012	REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	-
0013	DECLARACION DERECHOS S.H.C.P.	-
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	463,000.00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	418,000.00
0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	1,000.00
0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	-
0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00
0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	24,000.00
0006	MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	-
0007	MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	-
0008	MTO. DE REFRIGERADOR	-
0009	MANT. Y REP VEHICULOS DE TRANSITO	-
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS	329,000.00
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	73,000.00
0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	24,000.00
0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	82,000.00
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	25,000.00
0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	-
0007	OBRAS HIDRAULICAS	-
0008	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	-
0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	95,000.00
0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	5,000.00
0011	PANTEON MUNICIPAL	20,000.00

528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	1,085,000.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	350,000.00
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	55,000.00
0003 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	380,000.00
0004 ATENCIÓN A VISITANTES	300,000.00
0005 GASTOS MENORES	-
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	4,824,000.00
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	133,000.00
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	-
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	-
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	150,000.00
0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	123,000.00
0006 BECAS	300,000.00
0007 FOMENTO AL TURISMO	10,000.00
0008 FOMENTO AL DEPORTE	405,000.00
0009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-
0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	-
0011 APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	-
0012 SUBSIDIO MUSEO COMUNITARIO NORAWUA	200,000.00
0013 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	13,000.00
0014 CENTROS DE SERVICIO MEDICO	70,000.00
0015 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	-
0016 SUBSIDIO LA TROJA	1,000,000.00
0017 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	1,560,000.00
0018 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	-
0019 Descuentos Educacionales Participaciones	860,000.00
0020 UACH	-
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-
0006 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	-
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	-
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	-
0004 AUTOMOVILES	-
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	-
0001 ANIMALES DE TRABAJO	-
556 EDIFICIOS	-
0001 PRIMER EDIFICIO	-
557 TERRENOS	-
0001 PRIMER TERRENO	-
569 OTRAS OBRAS	-
0026 DIVERSAS OBRAS	6,678,454.48
	6,678,454.48
570 DEUDA PÚBLICA	-
0001 BANCO "A"	-
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	-
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	-
572 ADEFAS	-
0001 ADEFAS	-
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	-
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	-
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-
0012 DIVERSAS OBRAS	55,016,418.39
	55,016,418.39
592 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-
0004 DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	17,480,786.07
	17,480,786.07

TOTAL

\$ 108,907,998.94